



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 13 MAR 1997

VISTO: Las facturas presentadas por la firma SVENSON JESUS BELLO, y

CONSIDERANDO:

Que las mismas corresponden a la adquisición de elementos y respuestos eléctricos, como así también a la mano de obra, destinados a la reparación del tablero ubicado en el sector de la Secretaría Contable del Tribunal de Cuentas;

Que debido a que se ha producido un corto circuito en dicho sector, originando la interrupción del servicio, y generando una situación altamente peligrosa, se decide la contratación directa de la mencionada firma en forma urgente;

Que el monto total no excede el autorizado por Decreto N° 506/93 para la contratación directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Art. 15°, inc.i) de Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS


RESUELVE

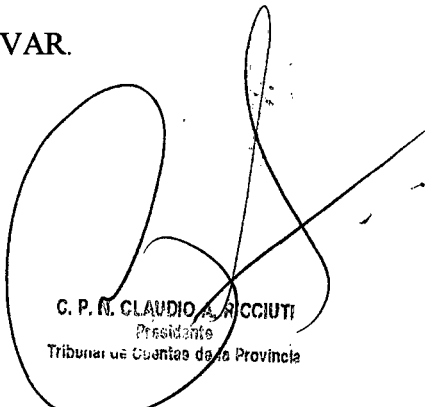
ARTICULO 1°: AUTORIZAR Y APROBAR el pago a favor de la firma SVENSON JESUS BELLO, por la suma de PESOS UN MIL CON 38/100 (\$ 1.000,38) por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 - Sub Parcial 230 - Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 23 / 97


CLAUDIA MARCELA PETEREIT
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C. P. N. CLAUDIO RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia